

ACTUALIZACIÓN DEL CÁLCULO DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR DERECHOS DE FORMACIÓN SEGÚN EL IPC

Las cantidades establecidas por derechos de formación de palistas no han sido actualizadas desde 2009. Dado que estos derechos buscan compensar parcialmente el gasto de formación asumido por el club de origen, es necesario ajustarlas según la evolución del IPC.

Según datos del INE, la variación del IPC entre enero de 2010 y noviembre de 2025 es del 38,7%. Por lo tanto, se solicita la actualización de los importes que se encuentran reflejados en las tablas aprobadas en la Asamblea General Ordinaria de 2009.

A continuación, se presentan los cálculos para ajustar la cantidad estipulada considerando la inflación acumulada.

Cálculo de la actualización:

- Variación del IPC: 38,7%
- Cantidad actualizada: 250 euros * (1 + 0,387) ≈ 346,75 euros.

Así mismo consideramos necesario que se incluyan todas las especialidades del piragüismo (kayak polo, maratón, paracanoe, etc.) de la misma forma que se incluyan en las mismas la pertenencia a un Equipo Nacional y sus participaciones internacionales.

Se solicita la revisión y actualización de las cantidades, con efecto a 1 de enero de 2026, para reflejar el impacto de la inflación y garantizar una compensación justa.

ANEXO

La tabla incluida en la circular que regula los derechos de formación en su apartado 9, sería:

1º.- Palistas de CLUB sin pertenecer al Plan Nacional de Tecnificación Deportiva (PNTD)

Número de años que el palista ha estado vinculado a un Club: 346,75€ por año hasta un máximo de 5 años (1.733,75€ máximo).

2º.- Palistas en el Plan Nacional de Tecnificación Deportiva (PNTD).

Por cada año en el programa del PNTD:

Por el primer año 416.10€.

Por el segundo año 554,80€

Y a partir del tercero 693,50 € por año hasta un máximo de 5 años (3.051,40€ máximo).

3º.- El club de destino de un cadete de segundo año que entra en PNTD al acabar la temporada y cambia de licencia al comenzar la siguiente pagará derechos de formación por primer año en PNT: 416.10€.

4º.- Por cada año que logra su participación con el Equipo Nacional.

Por el primer año de junior 416,10€

Por el segundo año 554,80€

Por el primer año de sub-23 693.50€

Por el segundo año 832,20€

Y a partir del tercero 970,90€ por año hasta un máximo de 5 años.